



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba, 26 FEB 2016

VISTO:

El Expediente N° 1743/2016 caratulado "PEÑAS DEFAGO MARÍA ANGÉLICA S/ TRABAJO DE TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada María Angélica Peñas Defago presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN EN ARGENTINA. PRINCIPALES ACTORES Y ARGUMENTOS EN SU FORMULACIÓN".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que las Sras. Profesoras Doctoras María Eugenia Gómez del Río, Mariela Gladys Puga y Mariana Sánchez reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

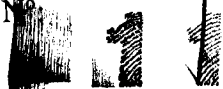
RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada María Angélica Peñas Defago titulada "LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN EN ARGENTINA. PRINCIPALES ACTORES Y ARGUMENTOS EN SU FORMULACIÓN", a las Sras. Profesoras Doctoras María Eugenia Gómez del Río, Mariela Gladys Puga y Mariana Sánchez.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP



DE RAMÓN PEDRO YANZE FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA